



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 166, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL.

SECRETARIOS: DIPUTADO MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ Y DIPUTADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO.

Presidente: Solicito a la Diputada **Norma Treviño Guajardo**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente Sesión.

Secretario: Con gusto Presidente.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **32** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **José Ramón Gómez Leal**, por motivos de salud le será imposible asistir a esta Sesión, asimismo, el Diputado **Abdies Pineda Morín**, por motivos propios de su encargo justificó su inasistencia a esta Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con treinta y siete minutos**, del día **25 de junio** del 2013.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia.



Segundo, Apertura de la sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de la siguiente; **Acta número 165**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 20 de junio del presente año. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente, que fungirá durante el primer receso, del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. De Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, done un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Colegio de Profesionales en Enfermería del Sistema de Salud de Tamaulipas A.C. **Octavo**, Dictámenes, **Noveno**, Asuntos Generales; y **Décimo**, Clausura de la Sesión del primer período ordinario del tercer año del ejercicio constitucional.

Presidente: Enseguida, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Treviño Guajardo**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, **celebrada el 20 de junio del año en curso**, implícitos en el **Acta número 165**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de junio del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 165**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **20 de junio del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



Presidente: Diputado Manglio el sentido de su voto, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia **por 32 votos a favor**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo.

Presidente: Diputado Manglio, si me hace favor de acompañarnos en la Mesa Directiva.

Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: En virtud de la inminente conclusión del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir el próximo período de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política local, y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Héctor Martín Canales González, Juan Manuel Rodríguez Nieto, Humberto Rangel Vallejo y María Teresa Corral Garza**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los Legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el período de receso.

Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Treviño Guajardo**, propone a los Diputados **Héctor Martín Canales González, Juan Manuel Rodríguez Nieto, Humberto Rangel Vallejo y María Teresa Corral Garza**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, del órgano legislativo de referencia.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados de uno por uno conforme a la lista de asistencia, para que pasen a depositar su cédula de votación, y al concluir, con el apoyo del otro Diputado Secretario, realizar el cómputo de la votación correspondiente, dando a conocer el resultado al Diputado Presidente una vez obtenido).

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada **Norma Alicia Treviño Guajardo**, por 33 votos a favor; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Héctor Martín Canales González, Juan Manuel**



Rodríguez Nieto, Humberto Rangel Vallejo y María Teresa Corral Garza, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con gusto Presidente.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2122/2013, fechado el 30 de mayo del presente año, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de esa Legislatura, así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Manuel Jesús Aguilar Ortega.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número CP2R1A.-1048.27, fechado el 29 de junio del actual,



mediante el cual hace del conocimiento Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas que no cuenten con ordenamientos normativos en materia de cambio climático, a que consideren legislar al respecto, de conformidad con las facultades y atribuciones previstas en la Ley General de Cambio Climático.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila, Oficio fechado el 9 de mayo del presente año, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Coahuila exhorta a las legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de solicitarles en la manera de lo posible, que pudiesen hacer, si es que aún no lo tienen en sus legislaciones locales, alguna reforma similar a la que recientemente aprobó el Congreso del Estado, a favor de las personas con síndrome de Down.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, Oficio número 219-A25/13, fechado el 28 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de relaciones exteriores América del Norte; de Seguridad Social; de Salud del Senado de la República, para que analicen y dictaminen a la brevedad lo relativo al Convenio de Seguridad, celebrado entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número CP2R1A.-862.27, fechado el 12 de junio del presente año, mediante el cual hace del conocimiento Punto de Acuerdo mediante el cual



exhorta a los congresos de las entidades federativas que aún no lo han realizado, para que formulen iniciativa de ley en materia de participación ciudadana y para que establezcan Comisiones Legislativas de participación ciudadana, a efecto de avanzar en la creación de un marco jurídico nacional que promueva el acceso de los ciudadanos a nuevos mecanismos de participación en los asuntos públicos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota para los efectos correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Victoria, con relación a la donación de un bien inmueble**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, **Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Colegio de Profesionales en Enfermería del Sistema de Salud de Tamaulipas A.C.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidente: Compañeros Legisladores, al no existir **Dictámenes** elaborados para ser presentados en esta Sesión, procederemos al siguiente punto del Orden del Día.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Manglio Murillo Sánchez**.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Con su permiso Diputado Presidente, con su permiso Diputada Secretaria, Diputado Secretario, con el permiso del Pleno; como todos sabemos estamos, Tamaulipas está inmerso en un proceso electoral del cual habrán de surgir los nuevos presidentes municipales y los nuevos diputados locales. Hago uso de esta tribuna con la mejor de las intenciones, y quiero referirme a la sociedad tamaulipeca, quiero pedirles que aprovechen, que usen el derecho a elegir a sus gobernantes, que no importa que el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas sea parcial y esté al servicio del Partido Revolucionario Institucional, que cuando las voluntades ciudadanas se suman pueden estar por encima de las aplicaciones que se hacen a las dignidades en los cargos en los que son expuestas y toco este tema en esta tribuna, por aquí quienes hoy son consejeros electorales vinieron hablar de sus bondades y vinieron presentándose como unos demócratas consumados, cuando la verdad es que son unos aliados contumaces del sistema; y me duele, porque hay una frase que dice, “que la mujer del Mariscal no solamente debe ser decente sino también debe parecerlo”, el Instituto Electoral de Tamaulipas debería asumirla y me parece vergonzante que los spots del Instituto coincidan en las frases para sumar adeptos en los indecisos al Partido Revolucionario Institucional y sus aliados. Yo entiendo que los jugadores pueden ser rudos y estando en la cancha pueda haber codazos, patadas, piquetes de ojo, jalada de playera, pero el árbitro no debe de intervenir, el árbitro debe guardar su compostura y lamentablemente el IETAM está dejando mucho que desear en este sentido, las normas que rigen al IETAM no se cumplen, por eso hoy quiero referirme y quiero mandarle un mensaje a la sociedad tamaulipeca y no es descubrir el hilo negro, sino simplemente recordar que todos y cada uno de los ciudadanos tenemos un deber con nuestra causa común, y que a veces desesperanzados por las malas prácticas de los políticos cometemos el error de ir



a refugiarnos en nuestra casa, en nuestra familia, en nuestro hogar y dejamos que las decisiones importantes de la comunidad las tomen otros; se que las encomiendas para las alcaldías están competidas, me siento muy contento, porque según los números los tamaulipecos quieren ser gobernados por el Partido Acción Nacional, así lo demostraron en la elección pasada federal cuando ganamos por segunda ocasión la elección estatal. Habíamos ganado con el senador Sacramento la primera, la segunda la ratificamos con el ahora senador Francisco García Cabeza de Vaca y le pusimos un agregado, 5 Diputados Federales más. Y estoy muy contento, no por lo que hemos hecho nosotros como partido, porque me gusta ser autocrítico, la sociedad está buscando en el Partido Acción Nacional la acción política que no ha encontrado en otros partidos; ustedes saben que mi partido no es un modelo, sin embargo la sociedad está confiando en él y por eso no quiero referirme a quienes van a ganar o quienes van a perder en las alcaldías, porque al final de cuentas cuando se elige un presidente municipal se eligen soluciones inmediatas y le quiero decir a la sociedad que si quiere transformar a Tamaulipas, debe poner especial atención en su voto con los diputados y vengo a pedir aquí que voten por los diputados de Acción Nacional, que le permitan a este Estado tener un congreso plural, un congreso sin simulaciones, un congreso que no actúe de manera legaloide y que lo vienen haciendo este sistema desde las elecciones, un congreso donde los que sean del PRI sean orgullosamente priístas y se disfracen ni de ecologistas, ni de panalistas, que el que sea del PANAL se sienta orgulloso de representar al PANAL, que el que sea ecologista se llene de orgullo y de honra de representar a su partido, pero que evitemos las simulaciones, y que la sociedad lo sepa que este Congreso no va a cambiar, Tamaulipas no va a cambiar, mientras sobre este Congreso exista un poder, una persona que mande, dirija y muebla los tinglados a su arbitrio y le digo a los tamaulipecos y a las tamaulipecas que no depende de los diputados del PRI cambiarlo, que no depende de los verdes, que no depende de los azules, ni de los amarillos, ni de los naranjas, depende de la propia sociedad; que la sociedad razone su voto por el diputado, los mismos partidos incluyendo el mío, minimizan la importancia de un diputado y las elecciones se concentran en ganar las presidencias municipales y lo entendemos de parte de la sociedad, porque es el alcalde el que resuelve los problemas inmediatos, pero no es el alcalde el que transforma las realidades, si queremos que Tamaulipas se transforme y cambie para bien, tenemos que alcanzar los ciudadanos un Congreso Plural, un Congreso independiente, un Congreso donde se debatan las ideas, un Congreso que no sea lastre para el Gobernador del Estado, sino por el contrario un Congreso que sea



un colaborador eficiente, alguien que sume al Poder Ejecutivo y que sume también al Poder Judicial. Mientras sigamos con este sistema asfixiante que no permite a este Poder tener una independencia, las cosas seguirán empeorando y las cosas en Tamaulipas están mal, yo no dudo de que el gobernador del Estado tenga la buena intención de hacer las cosas bien, de que quiera sacar a Tamaulipas adelante, al progreso, me di a la tarea de analizar su plan de desarrollo y me parece excelente, el problema es que no lo llevamos a la realidad, el problema es que tenemos educaciones obligatorias y vemos a los huercos en la calle, ese es el grave problema, el problema es que en este Congreso no podemos enriquecer las propuestas del gobernador, siempre lo he dicho como formación que tengo de legislador, lo he dicho y lo sostengo, el mejor legislador que puede haber es el titular del ejecutivo, ninguno de nosotros se le puede comparar a él, en la creación de una Ley él cuenta con todos los elementos, cuenta con toda la infraestructura humana, material y económica para una Ley en perfecto beneficio de la sociedad; sin embargo, qué tenemos, que el Poder se divide y luego estamos recibiendo iniciativas no se dé quién, lo dije cuando entré yo a esta legislatura que de los abogados que se dedican a hacer iniciativas por encargo y por quincena me ofrecían a mí las que yo quisiera, para que yo pudiera estar de vacaciones en este Congreso, y estar metiendo una o dos iniciativas mensuales, porque ellos las tienen atiborradas, es el tamaño del retraso que existe en Tamaulipas; por eso quiero insistir, démosle la importancia que tienen los diputados. Tamaulipas, ciudadanos tamaulipecos, ciudadanas tamaulipecas, razonen su voto, déjense llevar con el corazón y con el sentimiento si gustan en las alcaldías, pero en las diputaciones piensen qué quieren para sí mismas, piensen qué quieren para sus hijos y piensen qué quieren como generación, es en el Congreso del Estado donde se va a transformar Tamaulipas, ojalá de mi parte tendría que pedirlo por congruencia partidista, denle un voto de confianza al Partido Acción Nacional, permitan que este Congreso se abra al diálogo, se abra a la discusión, se abra al debate de las ideas, permitan que este Congreso, que 33 cabezas, 33 cerebros estén al servicio de Tamaulipas y que no sea una oficinita en el gobierno del Estado el que esté decidiendo cómo se maneja, por su atención muchas gracias, como se dice, se decía cuando se terminaba una carta posdata, ¿Por qué no he pedido que los diputados, que voten por los diputados de la oposición? Porque para el ciudadano es muy difícil saber si un verde es oposición, si uno del panal es oposición, entiendo el interés particular y completo interés, por eso tamaulipecos, tamaulipecas, jóvenes, voten por los diputados del PAN, ayuden a su Estado, ayuden a transformar la vida política de este Estado, para que podamos vivir en



paz, para que podamos ser justos, para que haya equidad, para que haya la realidad que soñamos unos y añoramos otros, aquí está el cambio en el Congreso y no es que no se cambie, porque la fracción mayoritaria del PAN lo quiera cambiar, porque a ellos también les afecta los diputados del PRI, también están atados por una camisa de fuerza, como lo estamos nosotros los de oposición, como lo estamos los ciudadanos, de lo que se trata es de que logremos una libertad, que el domingo 7 de julio nos demos todos un regalo, oficialistas, opositores, presta nombres, simuladores, todos, que nos demos un regalo, que construyamos todos el Tamaulipas fuerte que todos queremos. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz, el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso Diputado Presidente, voy hacer uso de la voz desde la curul. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados: El Partido del Trabajo considera oportuno hacer un breve balance de la actividad parlamentaria durante el período ordinario de sesiones que está por concluir. Mediante un ejercicio razonable de ponderación, y autocrítica, es posible generar mejores condiciones de participación del Poder legislativo en su conjunto y, particularmente, de cada una de las corrientes ideológicas aquí representadas, en el ejercicio de las funciones constitucionales de nuestra competencia. Al efecto, nos hacemos cargo del deber -establecido en el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- en cuanto a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En nuestro país todas las personas deben disfrutar de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales del que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su-protección. Hacemos notar que, como parte del proceso de adecuación de la legislación local, **si me permite Doctor, si me permite se lo agradecería**, hacemos notar que, como parte del proceso de adecuación de la legislación local, al propósito del Constituyente Permanente, proclamado mediante Decreto de reformas constitucionales en esa materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de junio de 2011, este Congreso ha buscado garantizar el ejercicio de los derechos humanos, a través de reformas a las Ley: de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sobre la Ley de la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esto, mediante decretos LXI-844 y LXI-845, aprobados en la sesión pública del martes 30 de abril, y publicados en el Periódico Oficial Estatal, de fechas 7 y 15 de mayo de 2013. En efecto, como parte de las garantías no jurisdiccionales para la protección de los derechos humanos, se establece un nuevo diseño para la designación de una Comisión de Derechos Humanos del Estado, mediante procedimiento de consulta pública, transparente e informada, así como una regulación legal de atribuciones cuyo origen es la mencionada reforma constitucional; tales como: solicitar la comparecencia ante el Congreso del Estado de aquellos servidores públicos o autoridades locales renuentes o contumaces a cumplir las recomendaciones emitidas por el organismo protector de los derechos humanos, y el ejercicio de la acción de inconstitucionalidad contra leyes locales que vulneren los derechos fundamentales, etc. Otro mandato constitucional que debe ser cumplido antes del 09 de agosto de 2013, y es asunto que queda pendiente, pues no se abordó en este período de sesiones: Me refiero a la reforma constitucional en materia política, publicada en el Diario Oficial de la Federación por Decreto de 09 de agosto de 2012, cuyo Artículo Tercero Transitorio manda a los Congresos de los Estados, realizar las adecuaciones necesarias de su legislación secundaria, derivadas del Decreto, en un plazo no mayor a un año, contado a partir de su entrada en vigor. En tanto que su Artículo Cuarto Transitorio, deroga todas las disposiciones que se le opongan. De esta forma, al reconocer el reformado artículo 35, fracción II, de la propia Constitución, el derecho humano (o derecho político) del ciudadano a solicitar su registro como candidato independiente, ante las autoridades electorales, siempre que, además de tener las calidades que establezca la ley, cumpla con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación, una de las adecuaciones necesarias para cumplir ese mandato es precisamente que el Congreso del Estado, adecúe, antes del 9 de agosto próximo, la legislación local electoral para regular las candidaturas independientes. También es importante mencionar que el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que expide la Ley General de Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de este año, estableció el deber de los Congresos locales de armonizar en un plazo de 180 días todos los ordenamientos locales relacionados con dicha ley, sin que en el actual



período ordinario de sesiones de este Poder se haya presentado iniciativa alguna en ese sentido. Razón por la cual, es esta una actividad legislativa pendiente, en la medida que guarda estrecha relación con el ejercicio de los derechos de las personas, que deben ser garantizados por el Estado, particularmente en materia de reparación de violaciones de derechos humanos. Otro mandato constitucional pendiente de regulación a nivel de Congreso de la Unión, pero que también atañe a nuestra entidad, es el relativo al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El acceso al agua potable, en términos del artículo 4° de la Constitución, debe ser plenamente garantizado por el Estado a toda persona, y la ley debe definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación ciudadanía para la consecución de dichos fines. En ese sentido, el Partido del Trabajo ha presentado dos iniciativas ante este Pleno: Una de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el derecho humano al agua, presentada el 21 de agosto de 2012; en la cual se propone, también, derogar algunos preceptos legales para descartar el riesgo de privatización del citado bien público necesario para la supervivencia humana; y otro Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades que actúan en el ámbito del Estado y de los municipios de Tamaulipas, a adoptar medidas eficaces para garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable; y asimismo, para que se informe sobre los avances en la construcción del acueducto Presa Vicente Guerrero-Ciudad Victoria, y el Acuaférico, esta iniciativa se presentó el 11 de abril de este año, el día de ayer fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo ya ante la federación y el Estado para la construcción de este acueducto y este acuaférico pero no se cumplió ni se aprobó esta iniciativa, que es una decisión importante que debe hacer este Congreso para garantizar el derecho al agua. El partido del trabajo considera que no es prudente esperar a que el Congreso federal legisle pues, si hay una ley que regula las aguas propiedad del Estado y de los Municipios, que ese bien está afecto a las necesidades de sus habitantes y tiene preferencia el uso personal y



doméstico en el términos del derecho humano, y no como mercancía u objeto de comercio. Por lo tanto, es una tarea pendiente garantizar el derecho de acceso al agua potable y saneamiento, y cada día que pasa, subsiste la violación al derecho fundamental de los tamaulipecos. En similar sentido, quedan pendientes en este período ordinario de sesiones, la decisión de este Congreso, respecto a las iniciativas que a continuación se señalan que fueron presentadas por el Partido del Trabajo: La iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo para que el Estado diseñe, preste y supervise el servicio público del transporte. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar a toda persona la adquisición de lotes de terreno en los fraccionamientos de tipo habitacional; incluso es necesario definir iniciativas que han sido presentadas en periodos de sesiones anteriores, incluso en legislaturas pasadas, seguiremos insistiendo que es necesario elevar a rango de Ley y aprobar la iniciativa presentada por el Partido del Trabajo, referente a la entrega de útiles escolares gratuitos para todos los alumnos de la Educación oficial. También está pendiente de resolver la iniciativa que establecería la pensión alimenticia para adultos mayores para el Estado de Tamaulipas. Mientras estos programas sociales no sean elevados a rango de Ley, seguirán siendo utilizados como programas electorales no hay excusa para que no entren en vigor estas reformas, los presupuestos se están ejerciendo desde esta tribuna parlamentaria, hacemos un llamado a repensar el ejercicio de gobierno desde la óptica de los derechos humanos, incluyendo los derechos sociales y políticos como parte de los derechos humanos por estar considerados éstos en los tratados Internacionales en la materia, y que, de conformidad con lo previsto en los artículos 1 y 133 constitucionales son Ley Suprema de la Nación. Finalmente, y atendiendo al hecho de que la función legislativa tiene que ver con la idea de fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos económicos puestos a disposición de los entes públicos del Estado y de los Municipios, en atención a la reforma constitucional en materia de contabilidad gubernamental, del 7 de mayo de 2008, anuncio que, en el receso legislativo o en la primera sesión ordinaria del próximo período de sesiones, presentará el Partido del Trabajo, iniciativa de reformas a diversos preceptos de la Constitución Política local y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas en esa materia. Lo anterior, a fin de dar



certeza a las normas que regulan la actividad financiera y presupuestal del Estado y de todo ente público fiscalizable, buscando contribuir así a la adecuación de las normas locales, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a sus reformas. El Partido del Trabajo, desea que estas reflexiones hallen eco en las demás fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Gracias Diputado Ceniceros.

Presidente: Gracias Diputado Ceniceros. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto.

Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Con el permiso de la Mesa, compañeros; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Para el Partido de la Revolución Democrática, creemos que este 7 de julio y voy a hacer referencia, porque es lo más resaltante que tenemos, en el Estado es la transformación y de la vida pública y política del Estado. Creemos y estamos seguros de que el tamaulipeco habrá de dar su voto razonando y pensando la mejor opción. Yo comparto parte de la idea que decía el Diputado Manglio, de que pedimos de que el árbitro pues sea árbitro y que deje que los ciudadanos decidan, decidan y decidan bien, ellos son los que tienen a final de cuentas la palabra, tienen la decisión de decir quién quiere que nos gobierne. Yo una parte no voy a usar esta tribuna para decir de los beneficios de nuestros candidatos, porque soy respetuoso y eso no quiere decir que no lo sea el compañero Manglio, cuando hace y solicita el voto para Acción Nacional. Yo ahí si entiendo que el Diputado, pues ya convenció a 4 Diputados del PAN porque voten por el PAN, yo con todo respeto no voy a subir, porque yo estoy convencido de votar por los del PRD, como se que los compañeros del PT están convencidos por el PT y así cualquiera de nosotros. Aquí no hay una cuestión electoral, pero sí aprovechar esta tribuna, pues para sumarme en la solicitud del compañero Manglio, de pedirle a la autoridad que haga las cosas bien, que no queremos un Río Bravo en este proceso, queremos que las cosas marchen limpias, que el ciudadano decida. Es cuanto y pues agradecerles también, aprovechar este momento, los meses que he estado aquí como Secretario, pues aprovechar y agradecerles el apoyo que nos han brindado y muchas gracias compañeros, es cuanto señor Presidente.



Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates.

Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos convencidos que como representantes sociales somos los responsables de impulsar reformas que favorezcan a los distintos sectores. A poco más de dos años y medio de trabajo de esta Sexagésima Primera Legislatura, hemos procurado ser un Partido crítico, leal y responsable, pero sobre todo auténtico, reconociendo logros, aciertos y señalando también los errores, sin más ánimo que el hacer de este Estado un lugar digno de todos sus habitantes. El trabajo desarrollado en Comisiones por los Diputados de Nueva Alianza ha sido integral, pues si bien es cierto que la Educación es un factor estratégico para nosotros, también lo es que necesitamos crecer de manera igualitaria mujeres y hombres en todos y cada uno de los planos sociales, por ello el impulso que hemos dado a los proyectos legislativos analizados y dictaminados, ha sido para todos aquellos que consideramos trascendentes para el bien público y en particular el beneficio de los demás. En Nueva Alianza sabemos que la educación es la base para el progreso del país y el desarrollo de las personas; es el instrumento más importante para romper el círculo de la pobreza y alentar la movilidad social, es la herramienta que los jóvenes requieren para poder cumplir su sueños y aspirar a condiciones de vida dignas y de oportunidades, por ello en este rubro se realizó una reforma a la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, para adicionar el derecho de los jóvenes a recibir una orientación vocacional gratuita y profesional en las instituciones educativas del Estado, con el fin de que tengan una plena visión sobre el panorama de oportunidades con que cuentan al concluir sus respectivos estudios, facilitándoles la información necesaria para este propósito. En el trabajo realizado a lo largo de este Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio Constitucional, como Diputados hemos permanecido fieles a los principios de nuestro partido, en el sentido de poner al día la legislación, abordar la problemática de manera integral, diversificando acciones y profundizando en el área educativa, de igualdad de género, empleo, seguridad, y en la participación activa de la sociedad entre otros. Compañeras y compañeros Diputados: Nuestro trabajo como Grupo Parlamentario ha sido una práctica constante de sentido de la responsabilidad y la capacidad ante la búsqueda de soluciones a las demandas sociales. Hoy reiteramos nuestra disposición y compromiso para contribuir al fortalecimiento estatal mediante el



diálogo respetuoso que nos permita alcanzar un mejor presente y un mejor futuro para todos, el impulso a los entendimientos a través del debate, nos ha permitido alcanzar acuerdos que este día se ven reflejados en el informe de Actividades Legislativas, con ello damos cumplimiento a la tarea que corresponde al Poder Legislativo. Nuestro Grupo Parlamentario celebra el trabajo que desde Comisiones y en este Pleno se realiza, porque con ello reiteramos la disposición que tenemos como partido para trabajar por el bien de Tamaulipas y los tamaulipecos. ¡Es cuanto Presidente, muchas gracias!.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Beatriz Collado Lara.

Diputada Beatriz Collado Lara. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Legisladores; medios de comunicación que nos acompaña; público en general. Prácticamente estamos en la recta final de nuestro encargo como representantes de los ciudadanos tamaulipecos, y me es grato hacer el uso de la voz en esta tribuna pública para dar cuenta a la sociedad que el trabajo del Partido Acción Nacional ha sido nutrido y heterogéneo. Hemos tratado de cumplir con las expectativas políticas planteadas y las supervinientes, a través de acuerdos que redundan a beneficio de las personas. Siempre atentos de propiciar y reformar leyes con un gran sentido de respeto a la dignidad humana, para su pleno desarrollo. Pero también de instar a las autoridades de la administración pública, para incentivar políticas públicas cuyos beneficiados sean para los diversos sectores de la población tamaulipeca, pues es ahí de donde proviene la soberanía que ejercemos en este recinto. Por su parte, en un ánimo de cooperación interinstitucional y de transversalidad se han fomentado y aprobado reformas que mejorarán la administración de justicia. Entre los trabajos realizados en este periodo por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y que han sido planteados a la decisión del pleno de este H. Congreso, deben destacarse los que van encaminados a la actividad de fiscalización, de rendición de cuentas, uso disciplinado de recursos de la hacienda pública estatal y municipal, de la transparencia, de la eficiencia de los procedimientos traslativos de dominio de la propiedad del estado y de los municipios de salud y con la finalidad de dar certeza jurídica tanto de la procedencia como del destino de los mismos. En este primer periodo de trabajos ordinarios, que empezaron el día 15 de enero a la presente fecha, se recibieron 69 iniciativas, además se expidieron 33 decretos y 19 puntos de acuerdo, de los tres principales ejes que se abordaron en la legislación fueron:



1.- Derechos Humanos: en los que se ha estado dando seguimiento a las reformas constitucionales, con la adecuación y reformas de leyes secundarias. 2.- Reformas en Justicia y Seguridad Pública: las tendientes a implementar el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral, en todos los ámbitos normativos donde repercute dicho sistema. 3.- Transparencia: como un trabajo permanente de este cuerpo legislativo para mejorar las condiciones de certeza jurídica en los diferentes ámbitos de la administración pública. Importantes avances se han concretado, otros más se han consensado para optimizar las reformas e innovaciones legales que repercutirán en la calidad de vida de los ciudadanos tamaulipecos. En cuanto a la agenda política federal, como es de conocimiento de todos nosotros, existen reformas que deben aterrizar en los planos legislativos locales, tales como las reformas secundarias en materia de telecomunicaciones, la adecuación normativa en materia de educación de un carácter importantísimo y necesario en el sistema educativo estatal. Por su parte, la reforma política también requiere que sea considerada en el marco jurídico estatal para darle plena y eficaz aplicación, y su respectivo seguimiento. Así mismo, cabe recordar que otras importantes reformas constitucionales y secundarias que no se agotan con su sola entrada en vigor, como las reformas en materia de amparo, la reforma laboral y la relativa a los candados al endeudamiento público estatal y municipal. Por su parte, la existencia de una agenda política nacional en común, requiere de un trabajo de seguimiento, de consenso y continuidad. Por nuestra parte, refrendamos el impulso del trabajo legislativo a través del trabajo material que llevamos día a día en este pleno legislativo, así como en las comisiones, y que en esta última etapa de la LXI legislatura podamos lograr aún más con consensos, así como llevar a buen puerto las reformas que requiere el sistema jurídico tamaulipeco. En Acción Nacional no buscamos el mantenimiento de un orden estático identificado con una estructura histórica determinada. Deseamos participar legítimamente en las decisiones del poder, para programar y discutir no solo las reformas a largo plazo, sino que nos interesan quienes viven en la carencia, porque excluyen las soluciones requeridas de inmediato, así como también para buscar que los hombres de hoy vivan en libertad con suficiencia. Se busca servir sin otra perspectiva que la de forjar un mejor Tamaulipas, donde siendo la vida más libre y más justa, sea mejor tanto para las generaciones de hoy como las del mañana. Durante el ejercicio dentro de esta LXI legislatura, nuestro Grupo Parlamentario ha tratado de hacer constante y patente el compromiso de servicio a la sociedad tamaulipeca mediante las acciones legislativas, administrativas, fiscalizadoras y jurídicas pendientes que permite la función legislativa a nuestro encargo hasta estos momentos, y con el



mismo ahínco desde que comenzamos. Por ello, invito a todos los integrantes de esta LXI legislatura a seguir de igual manera, con ese ímpetu que nos trajo a este recinto, ya hace 2 años 6 meses. Por mi parte les deseo un provechoso periodo de receso en el cual podamos regresar a nuestros distritos y a nuestro entorno y atender las necesidades de los tamaulipecos, hasta el último día de nuestra gestión. Es cuanto Diputados y Diputadas compañeros, buena tarde.

Presidente: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez.

Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez. Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; señoras y señores Diputados. Una de las características distintivas en este Pleno Legislativo ha sido el diálogo, a través de él, hemos transitado en esta responsabilidad llamada la “Sexagésima Primera Legislatura”. La firme convicción de respeto que ha regido nuestra actuación como legisladores en estos casi dos años y seis meses ha rendido frutos, el periodo que está por concluir y da muestra indudable de la labor que hemos desarrollado en cumplimiento al mandato popular que nos fue conferido. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que me honro en coordinar, hemos ponderado el debate con fundamentos, en conciencia, definiendo nuestros propios principios, nuestra ideología política, pero sobre todo, el sentir de la sociedad que representamos. Durante el periodo hemos dado cauce a asuntos de la mayor relevancia, no solo para el Estado, sino para el país, y muestra de ello son las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las materias de competitividad y de telecomunicaciones, entre otras, en las que este Poder Legislativo en Tamaulipas ha sido una entidad determinante en el cómputo para su entrada en vigor, en virtud de la oportuna discusión y aprobación de las mismas para que esta legislatura, sea parte del Constituyente Permanente. Sin lugar a dudas, la justicia y la seguridad pública, así como los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, son el matiz de la esencia que distingue a este período ordinario, son los temas centrales de los trabajos legislativos con los que hoy concluimos. En especial, destaca por su importancia, la implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio, en el cual, estamos seguros, con base en sus resultados, habrá de darle un rostro renovado de eficacia a la impartición de justicia de nuestro estado. De los asuntos aprobados en este ámbito se encuentran las reformas efectuadas al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, a la Ley Orgánica de la



Procuraduría General de Justicia en el Estado, a Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley de Ejecución de Sanciones, a la Ley de Justicia para Adolescentes, así como al Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Relacionado con lo anterior, tuvimos a bien expedir una nueva Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de fortalecer el funcionamiento de la institución de la defensa pública en el Estado, mediante la actualización de términos y atribuciones, así como del perfeccionamiento de procedimientos propios en este ámbito. Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional y explicar a los ciudadanos los principios y garantías que regularán la forma y los términos inherentes al funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, este Pleno Legislativo emitió la Declaratoria de entrada en vigor del citado Sistema Procesal Penal Acusatorio, mismo que empezará a regir en el Primer Distrito Judicial del Estado el 1o. de julio de este año para los delitos de daño en propiedad, lesiones y homicidios de carácter culposo. En el rubro de Derechos Humanos, fueron reformados diversos dispositivos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y la propia del Congreso en Tamaulipas, para otorgar nuevas atribuciones a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, así como adecuar su integración y su funcionamiento en sintonía a la Constitución General de la República, con el propósito de ciudadanizar dicho organismo, además de establecer diversas previsiones respecto a las recomendaciones emitidas por la Comisión en torno a los servidores públicos que no acepten o cumplan las mismas. Con relación a la transparencia y rendición de cuentas, se efectuaron diferentes reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de ampliar el derecho de acceso a la información y otorgar nuevas facultades al Instituto de Transparencia y Acceso para supervisar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los entes públicos en la materia, así como fortalecer los mecanismos de sanciones administrativas, lo que sin duda coadyuvará, de manera importante, a acercar a los tamaulipecos a la información que por derecho les corresponde conocer, y combatir la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de la misma por parte de las autoridades públicas. Por otra parte, en el rubro de educación, se reformó la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, para adicionar el derecho a los jóvenes a recibir una orientación vocacional gratuita y profesional en las instituciones educativas del Estado, con el fin de que tengan una plena visión sobre el panorama de oportunidades y aptitudes laborales. Por lo que hace al segmento de legislación en atención a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, se reformó la Ley de



Aguas del Estado de Tamaulipas para garantizar a los jubilados, pensionados, adultos mayores y discapacitados, el derecho a la bonificación del 50% en el rubro que establece la ley sobre el consumo de 20 metros cúbicos, independientemente de que se hayan excedido en esa cantidad. Así también, se reformó la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas con el fin de instituir diversos principios jurídicos emanados de Tratados Internacionales que fortalecen la atención a personas con discapacidad, además de crear alternativas de capacitación laboral y sentar las bases para generar mayores espacios de relación a éstas. Con relación al rubro de salud, en el presente periodo, reformamos el Código Civil para establecer como requisitos prematrimonial la evaluación pre concepcional, acción legislativa que denota la loable intención del Estado por contribuir al mejoramiento y protección de la salud materna, ya que ello redundará en beneficio de toda la comunidad estatal, en virtud de que las mujeres constituyen el motor de la familia y el principal apoyo de sus hijos, además de que en muchos de los casos son el sustento principal del hogar en virtud de los diversos roles que asumen actualmente en la sociedad. En cuanto al apartado de asuntos de carácter patrimonial de los municipios se expedieron 13 autorizaciones de actos traslativos de dominio de propiedad de bienes inmuebles, con el propósito de ser utilizados en el establecimiento de instituciones tendientes a coadyuvar con el desarrollo de nuestra sociedad, entre estas cabe señalar la construcción de escuelas, de centros de salud y de asistencia social, así como la construcción de un centro integral de justicia. Por lo que hace a nombramientos expedidos por este Pleno Legislativo, durante este segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio de esta Legislatura se aprobaron diversas designaciones y ratificaciones de titulares de diversas instituciones de la estructura gubernamental del Estado, como son los relativos al Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, la Ratificación de la designación de la Representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado, el Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Padilla, la Ratificación de una Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado en Tamaulipas y además de la designación del sustituto de la Décima Octava Regiduría del Ayuntamiento de Tampico. Entre los diversos actos relevantes, destaca la entrega de la medalla al mérito “Luis García de Arellano”, correspondiente a éste año, al ahora galardonado Profesor Gumersindo Guerrero García, como justo reconocimiento por sus servicios prestados al Estado en el



ámbito de la enseñanza a favor de la niñez y de la juventud en Tamaulipas. Del mismo modo, este Congreso Estatal, recibió el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, mismo que fue entregado de manos del Presidente de ese organismo, el Licenciado José Bruno del Río Cruz, en cumplimiento a lo establecido por la ley de la materia. Compañeras y compañeros Diputados: Esto es solo una muestra de nuestra labor, la que no sería posible sin el compromiso y el apoyo de los demás Poderes que integran el Gobierno del Estado de Tamaulipas. Desde esta tribuna expreso a nombre de mis compañeros, nuestro reconocimiento a los integrantes del Poder Judicial del Estado, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, quien día a día ha dado muestra de su solidaridad con el Poder Legislativo, con base en la cohesión de voluntades a favor de Tamaulipas, que hoy nos permite rendir buenas cuentas. Agradezco a todos y cada uno de mis compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional, su gran vocación política y social, así como su confianza, solidaridad y apoyo con relación a la responsabilidad superior que me corresponde desempeñar como Coordinador y Presidente de la Junta de Coordinación Política. A los Diputados de las fracciones del Partido del Trabajo, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, de Nueva Alianza y de Acción Nacional, les reitero mi consideración y respeto, así como mi reconocimiento por su disposición para llegar a buenos consensos, y por saber conciliar por encima de nuestras ideologías partidistas, donde siempre estuvo de por medio el interés legítimo de nuestra sociedad. Gracias al esfuerzo y la convicción política de todos ustedes, hemos llegado hasta aquí con un balance positivo de resultados, pero que mas allá de su evaluación cuántica, quedará enmarcado en la historia legislativa, como un período ordinario matizado por reformas de fondo y sumamente trascendentales para el desarrollo de nuestro Estado. Todos estamos conscientes de que aún nos quedan temas pendientes por abordar, y en éstos seguiremos trabajando durante el próximo periodo de receso, para estar en condiciones de resolverlos en definitiva antes de que concluya la actual Legislatura. Por eso, los invito a que sigamos unificando nuestras capacidades y fortalezas, con base en el diálogo y en el entendimiento político. Sigamos coadyuvando, como parte integral del poder público, en la construcción y transformación del Tamaulipas al que aspira nuestra sociedad, y al que aspiramos todos, muchas gracias; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.



Presidente: Honorable Pleno Legislativo: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen la clausura de este período ordinario de sesiones al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presidente: Compañeros Diputados, invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este Período Ordinario.

“Siendo las **trece horas con cinco minutos** del día **25 de junio de 2013**, la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente”. Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.